



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00137961- -UNC-ME#CNM

VISTO:

La Nota N° NO-2021-00150826-UNC-DIR#CNM (orden 5) y su rectificatoria N° NO-2021-00308215-UNC-DIR#CNM (orden 15), con las que el Colegio Nacional de Monserrat eleva la renuncia definitiva presentada a partir del 1° de mayo de 2021 (orden 2) por la Sra. Prof. ANDREA MARTA HERRERA (Leg. 29.935) al dictado de siete horas-cátedra de Nivel Secundario (Cód. 229), con motivo de haberse acogido al beneficio de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Dirección de Planta de Personal del orden 19, la nombrada revistaba a la fecha de su renuncia en siete horas-cátedra Nivel Secundario (Cód. 229) en reemplazo de una licencia, en presupuesto del Colegio Nacional de Monserrat;

Que al orden 27 interviene el Área de Colegios Universitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos sin formular observaciones;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con retroactividad al 1° de mayo de 2021 la renuncia definitiva de la Sra. Prof. ANDREA MARTA HERRERA (Leg. 29.935) al dictado de cuatro (4) horas-cátedra suplentes de Análisis Matemático y Geometría Analítica y de tres (3) horas-cátedra suplentes de Matemática V - Álgebra en el Colegio Nacional de Monserrat, con motivo de haberse acogido al beneficio de la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Expresar a la dimitente el agradecimiento de esta Casa por sus valiosos servicios prestados.

ARTÍCULO 3°.- La Sra. Herrera, en el término de diez días y con copia de la presente

resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv